

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

SUJETO PASIVO	D.N.I./C.I.F	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
CERDEÑO DOMINGUEZ, PILAR	70330336	PLUSVALIA LIQ. 1000005205	568,97 €
CRUZ VALENTIN FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	50081175D	PLUSVALIA LIQ. 1000005905	221,69 €
CRUZ VALENTIN FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	50081175D	PLUSVALIA LIQ. 1000005901	8,04 €
CRUZ VALENTIN FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	50081175D	PLUSVALIA LIQ. 1000005903	6,57 €
DAVILA MARTIN, MARIA SOLEDAD	00435367T	PLUSVALIA LIQ. 1000001573	14,86 €
DAVILA MARTIN, MARIA SOLEDAD	00435367T	PLUSVALIA LIQ. 1000001560	1,49 €
DAVILA MARTIN, MARIA SOLEDAD	00435367T	PLUSVALIA LIQ. 1000001540	19,82 €
DAVILA MARTIN, MARIA SOLEDAD	00435367T	PLUSVALIA LIQ. 1000001577	0,37 €
DAVILA MARTIN, MARIA SOLEDAD	00435367T	PLUSVALIA LIQ. 1100001567	1,49 €
DAVILA MARTIN, MARIA SOLEDAD	00435367T	PLUSVALIA LIQ. 1100001576	148,86 €
GARCIA DEL RIO, FRANCISCO JAVIER	02306656D	PLUSVALIA LIQ. 1000005069	22,92 €
GARCIA DEL RIO, GEMA	02279741G	PLUSVALIA LIQ. 1000005067	22,92 €
GARCIA DEL RIO, MIRIAM	02291874Q	PLUSVALIA LIQ. 1000005068	22,92 €
GARCIA OCHOA ROMERO, JULIANA	00000000T	PLUSVALIA LIQ. 1000004900	204,23 €
GOMEZ GUZMAN, JUAN CARLOS	50692471B	PLUSVALIA LIQ. 1000005581	293,55 €
GUTIERREZ PECES, ANA MARIA	70350642J	PLUSVALIA LIQ. 1000006142	84,32 €
HERNANDEZ MUÑOZ, FRANCISCA	70320253F	PLUSVALIA LIQ. 1000005484	14,27 €
HERNANDEZ MUÑOZ, FRANCISCA	70320253F	PLUSVALIA LIQ. 1000005481	142,74 €
MARTIN MARTIN, MARIA SOLEDAD	03823452R	PLUSVALIA LIQ. 1000005562	26,15 €
MARTIN MARTIN, TERESA	03830022Q	PLUSVALIA LIQ. 1000005563	26,15 €
MORA PARAMO, NATIVIDAD	03717681F	PLUSVALIA LIQ. 1000005740	16,99 €
MUÑOZ BARRADO, FRANCISCO JAVIER	04204256V	PLUSVALIA LIQ. 1000004820	776,18 €
RUANO AVECHUCO, MARINO	03715730B	PLUSVALIA LIQ. 1000004440	309,56 €
SANCHEZ LOPEZ, ANGEL GABRIEL	03902358V	PLUSVALIA LIQ. 1000004520	114,75 €
VALENTIN FDEZ-ROJAS, VALENTINA GREGORIA	03568179M	PLUSVALIA LIQ. 1000005904	36,09 €
VALENTIN FDEZ-ROJAS, VALENTINA GREGORIA	03568179M	PLUSVALIA LIQ. 1000005902	1,07 €
VALENTIN FDEZ-ROJAS, VALENTINA GREGORIA	03568179M	PLUSVALIA LIQ. 1000005900	1,31 €
VARA VARELA, MANUELA	01461125G	PLUSVALIA LIQ. 1100000420	5,39 €
VARA VARELA, MANUELA	01461125G	PLUSVALIA LIQ. 1100000400	84,85 €
VELASQUEZ GARCIA, JOSE ENELIDES	X3713334F	PLUSVALIA LIQ. 1000004441	10,10 €
VELASQUEZ GARCIA, JOSE ENELIDES	X3713334F	PLUSVALIA LIQ. 1000004460	90,89 €

Sonseca 12 de enero de 2012.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 434